

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

INVITACIÓN No. 05 de 2.017

"CONSTRUCCIÓN DEL MODULO DE ESTUDIO Y ESPACIO PUBLICO ENTRE LOS BLOQUES 8 Y 9 DEL CAMPUS DE LA U.T.P"

1. Observación presentada por Ing. Nelson Idárraga Sánchez

De: 'Nelson Idárraga sánchez' via Licitaciones Planeación <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>

Fecha: 30 de noviembre de 2017, 15:35

Asunto: INVITACION No. 05 CONSTR. MODULO DE ESTUDIO BLOQUES 8-9

Para: Licitaciones Planeación UTP <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>

Señore UTP

Con el fin de que exista una participación plural de proponentes solicito, referente a la experiencia específica requerida placa de contrapiso area $\geq 160\text{m}^2$ o 16 m^3 de $e=0.10\text{ m}$, se valida la experiencia para placas de $e\geq 0.10\text{m}$ por considerarlo que el proceso constructivo es el mismo.

Por lo que la experiencia requerida respecto a la placa quedaria: Construcción de placa de contrapiso, con area $\geq 160\text{m}^2$ ó 16 m^3 de $e\geq 0.10\text{m}$

Ing. Nelson Idárraga Sánchez

Respuesta:

El literal b) Experiencia específica requerida, del numeral 1.6 PARTICIPANTES, quedará así:

b) Experiencia específica requerida:

Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con experiencia específica en CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, y que evidencien mínimo las siguientes actividades:

- Construcción de estructuras metálicas, para edificación y/o para amoblamiento urbano y/o para cubiertas, de por lo menos 4.000 kg ó un área $\geq 120\text{ m}^2$.
- Construcción de placa de contrapiso en concreto, con área $\geq 160\text{ m}^2$ ó 16 m^3 de $e\geq 0.10\text{ m}$
- Suministro e instalación, de piso modular o adoquín o losetas, en zonas a la intemperie; con área $\geq 130\text{ m}^2$
- Construcción y/o adecuación de por lo menos 30 salidas entre toma-corrientes e iluminación.

La experiencia específica debe ser acreditada máximo en tres (3) certificaciones.

La experiencia específica podrá acreditarse con certificados de contratos ejecutados en calidad de contratista y/o con contratos propios ejecutados por el proponente individual o por cualquiera de los integrantes del proponente plural.

2. Observación presentada por Ing. Augusto Moreno Albarracín, CONSTRUCTORA POLIOBRAS

----- Mensaje reenviado -----

De: **Augusto Moreno Albarracín** <cmoreno@constructorapoliobras.com>

Fecha: 1 de diciembre de 2017, 14:41

Asunto: INVITACIÓN No. 05 de 2.017

Para: licitacionesplaneacion@utp.edu.co

Respetados Señores. Buenas tardes.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.7.3 de los términos de referencia y dentro del plazo establecido para ello, dentro del Anexo 6 cronograma, nos permitimos solicitar las aclaración de las siguientes inquietudes:

1. Con respecto al ítem 7.02 y averiguando con el representante DANPAL ANDINA hemos sido informados que en la actualidad no hay existencias de color gris reflectivo en Colombia y en consecuencia se debe importar desde Israel lo cual puede tardar más de 90 días por los trámites de importación y nacionalización. Ellos están en capacidad de ofrecer inmediatamente color Ocre (según informan, es muy similar). **¿Es posible modificar el color cumpliendo con los demás estándares, marca y especificaciones?** Lo anterior debido a que cualquier demora en el proceso, podría afectar el plazo de obra.
2. Para el ítem 1.09 y 1.11, se debe tramitar algún permiso o está contemplado en algún tipo de licencia existente?
3. Nuestra Empresa cuenta con presencia en la Ciudad de Pereria pues hemos ejecutado varios trabajos para el Municipio. Participamos en algunas obras durante la construcción de Unicentro de Pereira; hemos ejecutado obras de Estaciones Base de Telefonía para CLARO (**EB PER BULEVAR**) y además actualmente estamos desarrollando la última etapa de un Conjunto Residencial cercano a Unicentro, todas estas obras efectuadas a tiempo y con altísimos estándares de calidad. Sin embargo no contamos con la inscripción en la CCB de un domicilio específico en Pereira. Sin embargo la documentación de Curaduría, gestión y trámites de las obras que estamos ejecutando en en esa ciudad la hacemos por intermedio de personal de Pereira que trabaja para nuestra Empresa (*inclusive fuimos los únicos que nos presentamos a la visita NO obligatoria el día de ayer*) y las correspondencias y demás se manejan en sus domicilios. En ese sentido, qué podríamos aportar para certificar lo mencionado anteriormente con el ánimo de quedar habilitados y poder participar a fin de garantizar la pluralidad e igualdad de los Oferentes?

Agradecemos su atención y respuesta al presente.

Cordialmente,

--

Ing. Augusto Moreno Albarracín



Mob: (57) 314 219 42 23

Tel: (57) - 1 - 6107314



Respuestas:

1. Dado que la escogencia en el color de la cubierta en polycarbonato no afecta el análisis del costo de construcción, para efectos de presentación de la propuesta se conserva el ítem 7.02 en su literatura descriptiva. En el transcurso de la ejecución del contrato, estos y otros temas de carácter estético, podrán ser ajustados a juicio de la interventoría con visto bueno de la Universidad.

2. En cuanto a los ítems 1.09 Retiro y traslado de plantas y 1.11 Corte árbol, extracción y retiro de raíz:

La Universidad adelanta los permisos relacionados con este tipo de actividades contempladas en el presupuesto de este proceso.

3. Con el fin de garantizar la libre competencia y pluralidad de oferentes, se reitera que con la acreditación de un contrato de arrendamiento de oficina, ubicada en el Área Metropolitana Centro-Occidente y cuya fecha de celebración sea anterior a la fecha de cierre de la invitación, se considerará cumplida esta exigencia y por lo tanto la continuidad del proponente en el proceso.

Se atendieron las solicitudes de aclaración y las observaciones a los pliegos recibidas dentro del término señalado en el cronograma como “Límite de consultas”

Comité Evaluador